

Expte. N° 0249-88

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo llevara adelante las gestiones necesarias para obtener autorización de los vecinos frentistas del acceso a la ciudad por la prolongación de la Avda. Roca, desde la Ruta Nacional N° 3 y hasta la calle 47, que permita correr el alambrado existente por cinco (5) metros a efectos de colocar una nueva fila de plantas a las ya existentes.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0043-88